



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 6434

CHILLÁN VIEJO, 29 OCT 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 22 de octubre de 2021 de Sra. Rosa Jara Salazar Tens y del Sr. Reinaldo Escamilla Soto Auxiliar de Servicio, ambos funcionarios del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y mail de la misma fecha de la Sra. Jacqueline Inostroza Waltemath Directora (R) del Establecimiento, mediante los cuales solicitan autorizar horas extraordinarias para el día 30 de octubre del 2021, en jornada de 08:00 a 13:00 horas, con la finalidad de realizar aseo terminal de Bodega de almacenamiento de leche y distribución de programas alimentarios del establecimiento.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 27/10/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
REINALDO ESCAMILLA SOTO C.I. N° [REDACTED]	30/10/2021	08:00 hrs.	13:00 hrs.	05 horas
ROSA JARA SALAZAR C.I. N° [REDACTED]	30/10/2021	08:00 hrs.	13:00 hrs.	05 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe.

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE



28 OCT 2021